

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 73001402301220140029900.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: NELSON FELIPE RUIZ AMEZQUITA Y OTRO.

Conforme a lo peticionado por el apoderado de la parte demandante, se aclara el proveído de fecha 27 de Enero de los corrientes, en el sentido, de ordenar oficiar a la EPS SANITAS a fin de que informe el nombre y dirección del empleador del demandado NELSON FELIPE RUIZ AMEZQUITA y no como allí se indicó, toda vez, que a la fecha la parte demandada ya se encuentra debidamente notificado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 006
fijado en la secretaría del juzgado hoy 20 de febrero de
2023 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ